

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO  
DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA  
CELEBRADO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 16 de septiembre 2022 se reúne, previa convocatoria, el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, en su sede del Paseo de Recoletos nº 13 de Madrid, bajo la presidencia de D<sup>a</sup> Victoria Ortega Benito y con la asistencia de los Sres. y Sras. Consejeros y Consejeras que a continuación se relacionan:

**Asistentes de forma presencial:**

Presidenta:	Ortega Benito, Victoria
Secretario General:	Albareda Cañadell, Jordi
Tesorero:	Bonmatí Llorens, Rafael
Vicepresidentes:	Alonso Puig, José M <sup>a</sup> Fuentenebro Zabala, Carlos
Consejeros y Consejeras:	Aleñar Feliu, Martín Luis Almarcha Marcos, Manuel Arribas Cerdán, Luis Miguel Arteche Gil, Cipriano Borja Albiol, M <sup>a</sup> Auxiliadora Caballero Martinez, Javier Cabrera Mercado, Leandro Camacho O`Neale, Marcos Candela Martínez, Fernando Carballo Fidalgo, María Lourdes Cardo Castillejo, Ismael Casellas Roca, David

Cerro González, Margarita  
Cervantes Martín, Ángel José  
Cisneros Marco, Oscar  
Coquillat Vicente, Ángela  
De Diego Martínez, Andrés  
Egea Manrique, Manuel  
Escribano Molina, Albino  
Escudero Domínguez, Alicia  
Fernández Rodríguez, Federico  
Flores Gómez, Juan José  
Folch Santamaría, César  
García Aragón, Ángel  
García Bernués, Ángel  
García Cazorla, Juan Antonio  
González Martín, Salvador  
González Recio, Santiago  
Imbroda Ortiz, Blas Jesús Lacarra  
Albizu, Bernardo  
Llamas Luengo, Ángel Francisco  
Llop Velasco, Cristina  
López-Guerrero Vázquez, Pilar  
Maiztegui González, Lourdes  
Martín Martín, Manuel José  
Martín Urbano, Estela  
Martín-Anero Avedillo, Norberto  
Martínez García, Joan  
Martínez Gellida, Marta  
Martínez-Escribano Gómez, Fco. Jesús  
Massieu Curbelo, Rafael  
Méndez Bernal, Ángel  
Montoliu Casals, Rogeli  
Morán Durán, Antonio

Moreno Aragón, Luis Alejandro  
Muñoz Carrasquer, Jesús  
Orduna Pardo, M. Encarnación  
Pascual Pascual, Vicente  
Pastor Santana, María  
Peláez Solís, Filomena  
Pellón Fernandez-Fontecha, Jesús  
Pérez Andujar, María Del Carmen  
Pérez Moreno, José Arturo  
Pérez-Cepeda Vila, Augusto José  
Puig Pellicer, Joan Ramón  
Puig Ventalló, Ignasi  
Rabuñal Mosquera, Francisco José  
Ramos Aranaz, Blanca  
Rial Rodríguez, Gema  
Rodríguez Rodríguez, Juan Antonio  
Rodríguez Santocildes, Fernando  
Román Capillas, José Javier  
Sanz Gómez, Julián  
Sanz Orejudo, Julio Gabriel  
Sierra Vicent, Albert  
Seller Rodriguez, Ildefonso  
Torres Foira, Luis  
Valiente Aparicio, Pascual  
Valriberas Acevedo, Isabel  
Vergel Araujo , Fernando  
Villarejo Alonso, Benigno Manuel  
Viña Romero, Enrique

Vicesecretario General: Martín García, Javier

Vicetesorero: Mata Pastor, Manuel Eugenio

Presidente Mutualidad: Sanz Fernández-Lomana, Enrique

Presidenta CEAJ: Román Fernández, Maia

**Asistentes de forma telemática:**

Consejeros y Consejeras: Albo Aguirre, Luis Carlos  
Barros Navines, Eulàlia  
Bravo Hernández, Federico José  
Casas Ologaray, Alfonso  
De Aynat Bañón, Juan Luis  
Echevarrieta Zorrilla, Antón María  
Jiménez Herrero, María Sonsoles  
Mondelo Santos, Félix  
Plaza Escribano, Guillermo José  
Pulido Moreno, Francisco Javier  
Ribó Fenollós, Eva María  
Sánchez García, Jesús  
Soria Moneva, Ana Isabel  
Vega Ruiz, Emilio

**EXCUSAS y DELEGACIONES:**

Han excusado su asistencia, las siguientes personas:

- D. José Carlos Arias López, decano del ICA de Córdoba, excusa su asistencia.
- D. Ricardo de la Encarnación Alberó, decano del ICA de Alcoy, delega en D. Manuel Eugenio Mata Pastor, decano del ICA de Castellón.
- D. Agustín Ferrer Olaso, decano del ICA de Alzira, excusa su asistencia.

- D. José Manuel Niederleytner García-Lliberós, decano del ICA de Santa Cruz de Tenerife, que delega en D. Pascual Valiente Aparicio, decano del ICA de Cádiz.
- D. Nielson Sánchez Stewart, consejero electivo, excusa su asistencia.

\* \* \*

Habiendo reconocido el Secretario General la identidad de los asistentes conforme a lo previsto en la disposición adicional sexta “Sesiones telemáticas” de la Ley 2/1974 de 13 de febrero de Colegios Profesionales tras la modificación operada por la Ley 3/2020 de 18 de septiembre, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

La Presidenta Sra. Ortega Benito, saluda y da la bienvenida.

Se inicia la celebración de la sesión, que tiene el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Toma de posesión de nuevo Consejero.
2. Informe y propuestas de la Sra. Presidenta.
3. Informe del Sr. Secretario General.
4. Informe del Sr. Tesorero.
5. Informe de las Comisiones Ordinarias. Informaciones Previas, expedientes disciplinarios, reclamaciones y recursos.
6. Temas propuestos por Consejeros.
7. Ruegos y preguntas.
8. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

#### **1. Toma de posesión de nuevo Consejero**

Toma posesión como Consejero del Consejo General de la Abogacía, D. Albert Sierra Vicent, nuevo decano electo del Colegio de Girona, que jura su cargo, imponiéndole la Sra. Presidenta la medalla de Consejero.

La Presidenta toma la palabra para despedir al Decano saliente, D. Carles McCragh Prujà, a quien agradece la intensa labor prestada durante estos años no sólo como decano y destacado defensor de nuestra profesión y de los derechos humanos, sino como consejero de la abogacía y vicepresidente de la Fundación Abogacía Española.

## **2. Informe y propuestas de la Sra. Presidenta**

### **2.1. Responsabilidad institucional**

La Presidenta hace una reflexión sobre la sostenibilidad institucional del sistema colegial, destacando cómo el CGAE, los Consejos Autonómicos y los Colegios son un todo. Partiendo de su carácter imprescindible, y de la importancia de la unidad, destaca que el Pleno es un espacio de libertad, de diálogo, de reflexión, para llegar a conclusiones. Para ello es indispensable, ahora bien, que se preserve un ámbito de confidencialidad, por pura responsabilidad institucional. El Pleno es este ámbito que permite, con libertad, manifestar en qué estamos de acuerdo, y en qué no. Solo así se avanzará con respeto.

### **2.2. Regulación de los servicios profesionales**

Seguidamente, la Presidenta hace referencia al actual marco regulatorio de los colegios profesionales, y a la conveniencia de disponer de una norma modelo sobre servicios profesionales, en coordinación con las grandes profesiones reguladas, con cuyo objeto se constituirá un grupo de trabajo en Unión Profesional.

### **2.3. Ley de Derecho de Defensa**

La Presidenta señala que el articulado del texto de Ley de Derecho de Defensa aprobado en Consejo de Ministros se ha visto reducido significativamente en su alcance y extensión respecto al texto que la Comisión que se constituyó a tal efecto presentó a la Ministra de Justicia. Esto incide inevitablemente en los complejos equilibrios alcanzados por los miembros de la comisión para la aprobación final del texto. Por tanto, queda trabajo por hacer en la nueva fase de observaciones.

La Presidenta recuerda en todo caso que la norma está llamada a cerrar el círculo de garantías constitucionales de la tutela judicial efectiva y no tanto al desarrollo de cuestiones relativas a la regulación del Turno de Oficio. En este punto, destaca algunas de las disposiciones del texto tales como las circulares interpretativas del artículo 22, la instrucción y sanción disciplinaria en casos de especial entidad del artículo 23 o la transparencia e información estadística deontológica contemplada en el artículo 24, entre otras cuestiones que reflejan aquello en que ya está trabajando el CGAE.

### **2.4. Otras iniciativas legislativas**

La Presidenta resalta seguidamente la nueva regulación concursal, que hace preceptiva la intervención letrada, y requiere una normativa sobre la figura del administrador concursal, en la que hay que elaborar una propuesta con celeridad, y que recuerda el trabajo parejo que debe realizarse en estos Plenos en materia de especialidades.

Seguidamente, la Presidenta informa sobre el estado de tramitación de las tres Leyes de eficiencia del servicio público de justicia, haciendo una breve mención al artículo 434 TER del Proyecto de Ley de Eficiencia Organizativa en materia de comisiones de coordinación de la administración de justicia.

Del mismo modo, destaca la importancia de incorporar en dicho proyecto el plazo de tres meses para la baja del letrado por enfermedad, compromiso por otro lado que han asumido ya los grupos parlamentarios mayoritarios. Asimismo, indica que le consta la inquietud de los compañeros respecto a la no entrada en vigor de la normativa de conciliación en navidades.

**Se acuerda** por unanimidad solicitar al Ministerio de Justicia que se decrete la inhabilidad procesal de los días que median entre el 24 de diciembre y el 6 de enero del año siguiente, para alinearse con las disposiciones en tramitación parlamentaria de los proyectos de ley de eficiencia.

A continuación, la Presidenta hace referencia a la posibilidad de promover asimismo el amparo por medio de una colaboración más estrecha por parte del CGAE, Consejos Autonómicos y Colegios en el marco del programa de inspecciones del CGPJ.

**Se acuerda** estudiar el funcionamiento del programa de inspecciones del CGPJ para realizar una propuesta de colaboración más estrecha con este programa por parte del sistema colegial en su conjunto.

## **2.5. Empresas de servicios**

Asimismo, se aborda el informe elaborado por los servicios jurídicos sobre la viabilidad de interponer acciones judiciales frente a sociedades mercantiles y plataformas de intermediación, así como de realizar reformas legislativas que permitan aplicar la disciplina deontológica de forma efectiva a estas nuevas realidades.

**Se acuerda** por unanimidad encargar a los servicios jurídicos el trabajo subsiguiente derivado de las conclusiones del informe 119-2022 del servicio jurídico.

En este punto toma la palabra el Vicepresidente D. Jose María Alonso, para destacar la conveniencia de crear un sistema que coordine la toma de decisiones entre Consejos y Colegios en materia de acciones judiciales.

La Presidenta aborda este planteamiento, haciendo referencia a la figura procesal del litisconsorcio activo.

## **2.6. Elaboración de normas**

La Presidenta expone el informe del servicio jurídico sobre competencias normativas del CGAE. A este respecto, destaca el respeto absoluto a las legislaciones autonómicas, al tiempo que subraya la importancia de que este Pleno pueda pronunciarse sobre cuestiones fundamentales para el ejercicio de la profesión. Por ello, defiende el interés de formalizar un procedimiento de elaboración de normas.

El Consejero D. Pascual Valiente interviene para indicar que el traslado de los proyectos de norma a otros organismos no debería regularse a este respecto como un trámite de carácter obligatorio, proponiendo suprimir dicha referencia en el procedimiento.

**Se acuerda** por unanimidad solicitar a los servicios jurídicos una propuesta de procedimiento de elaboración de normas, en la que no se contemple dar traslado a organismos especializados como trámite obligatorio.

## **2.7. Turno de oficio**

A continuación, la Presidenta hace referencia al pago del turno de oficio el día 18 de agosto, tras meses de retrasos, y solicita expresamente a los colegios que entreguen las justificaciones en plazo, del mismo modo que el CGAE reclama siempre que realice los pagos al Ministerio.

Por otro lado, en relación con el caso de la agresión a una compañera del turno de oficio, la Presidenta recuerda que no es posible la denegación del derecho de defensa al agresor, tal y como ha solicitado la asociación Defensa.

La Presidenta recuerda asimismo que este pleno ya se pronunció el 24 de febrero de 2020, a propuesta de la comisión de estudios, respecto a la atribución de la condición de autoridad a los abogados del Turno de Oficio.

Del mismo modo, recuerda que no hace falta tener atribuida la condición de autoridad para que se produzca la protección derivada del artículo 450 del Código Penal, sino incorporar directamente a los abogados del turno de oficio en el ámbito de protección de dicha disposición.

**Se acuerda** por unanimidad instar a la protección de los abogados del turno de oficio en el marco del artículo 464 del Código Penal, realizando observaciones al Anteproyecto de Ley de Derecho de Defensa.

## **2.8. Reconfiguración del servicio jurídico**

La Presidenta menciona el Congreso científico de la Abogacía de noviembre, recordando la necesidad de publicitarlo en los Colegios, así como el arranque de la Fundación Abogacía Futura, cuyo equipo técnico se formará con el propio y actual personal del Consejo.

Asimismo, informa de que se está realizando una reorganización de los servicios jurídicos para internalizar la actividad de informes. Esta reorganización en curso es más eficiente para la institución tanto en términos económicos como para la calidad del servicio, y seguirá por tanto informando de ella al Pleno.

## **2.9. Registro General de la Abogacía**

La Presidenta informa del estado del proyecto de Registro General de la Abogacía. Comenta el mapa de implantación del proyecto en el que se muestran los colegios que ya se han sincronizado con las herramientas del CGAE, y aborda seguidamente las respuestas de los colegios a las preguntas remitidas por circular tras el pasado pleno. En este punto, tras destacar que solo se han recibido respuestas por parte la mitad aproximadamente de los colegios, la Presidenta informa sobre las cuantía de las cuotas que giran estos colegios a las sociedades profesionales. Asimismo, a la luz de estos datos parciales, son escasos los colegios que hasta la fecha han iniciado procedimientos disciplinarios relativos a sociedades profesionales.

**Se acuerda** realizar un recordatorio a los colegios que todavía no han remitido la información solicitada por la Circular de consulta relativa a actuaciones colegiales en materia de sociedades profesionales.

## **2.10. Visita a Panamá**

A continuación, la Presidenta se refiere a su viaje a Panamá, dando cuenta de sus reuniones con el Presidente del país, la presidenta de la Corte Suprema, así como otras destacadas personalidades de la administración de justicia. Informa asimismo de que se le hizo entrega de las llaves de la ciudad por parte del Alcalde de Panamá.

## **2.11. Sostenibilidad presupuestaria**

Finalmente, la Presidenta hace mención a la necesaria sostenibilidad presupuestaria del CGAE, la cual está directamente asociada a su propia sostenibilidad institucional. A este respecto, recuerda la ronda de contactos que ya ha iniciado el Tesorero a la hora de abordar estas cuestiones, que

permitirá incorporar las ideas de todos para hacer posible dicha sostenibilidad presupuestaria en el próximo y siguientes ejercicios.

### **3. Informe el Sr. Secretario General**

El Secretario General informa de los siguientes asuntos:

#### **3.1. Adscripción a Comisiones:**

El Secretario General informa de que se ha recibido las siguientes solicitudes de adscripción:

3.1.a) A la comisión de ordenación:

- D<sup>a</sup> Cristina Llop Velasco, vicesecretaria de Comunicación.

3.1.b) A la subcomisión de la jurisdicción laboral:

- - D. Miguel Ángel Tuñas Matilla, diputado 5º de la Junta de Gobierno del Colegio de Alcalá de Henares.

3.1.c) Al grupo de trabajo probono

- - D<sup>a</sup> Cristina Llop Velasco, vicesecretaria de Comunicación.

**Se acuerdan** las precedentes adscripciones.

#### **3.2. Reconfiguración del servicio jurídico**

El Secretario General

respecto a las que intervienen los Consejeros para destacar y agradecen los servicios prestados, proponiendo la eventual concesión de condecoraciones.

#### **4. Informe del Sr. Tesorero**

La Presidenta cede la palabra al Sr, Tesorero, D. Rafal Bonmatí Llorens, que informa de la ejecución presupuestaria del Consejo a 31 de agosto de 2022.

Los datos resumidos de la composición de la Cuenta de Resultados a agosto del año 2022 son los siguientes:

- Los ingresos totales a 31 de agosto de 2022 han alcanzado 7.712.045 euros, lo que suponen un 64,3% de los ingresos anuales presupuestados, un 2,5% por debajo de la ejecución presupuestaria acumulada prevista a agosto.
- Los gastos acumulados a 31 de agosto de 2022 han alcanzado 8.710.414 euros, un 72,6% del presupuesto anual, 11,9% por encima de la ejecución presupuestaria acumulada prevista al mes de agosto. Esta desviación incluye el gasto excepcional ocasionado por el pago de la resolución al Ministerio de Justicia por el Convenio de Colaboración del Caso Gürtel (717.975 euros).
- Por lo tanto, el saldo de la Cuenta de Resultados a 31 de agosto de 2022 asciende a -998.369 euros (resultado negativo) que sin el efecto de la resolución del Ministerio de Justicia por el Convenio de Colaboración del Caso Gürtel sería de -280.394 euros.

El grado de ejecución de inversión realizada a 31 de agosto alcanzó el 32,1% sobre el total presupuestado, lo que supone una inversión total acumulada de 295.236 euros.

## **5. Informe de las Comisiones Ordinarias. Informaciones Previas, expedientes disciplinarios, reclamaciones y recursos**

### **5.1. Comisión de Presidencia**

No se produce informe.

### **5.2. Comisión de Formación**

Antes de dar la palabra al Presidente de la Comisión Sr. D. Carlos Fuentenebro Zabala, la Presidenta destaca que la Dirección General del Servicio Público de Justicia contempla nuevamente un examen telemático de acceso a la abogacía para este año, subrayando la falta de rigor que esto introduce en unas pruebas tan relevantes para la calidad del ejercicio de la profesión.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión informa de esta segunda convocatoria de la prueba de Acceso, así como de la constitución de la Fundación para la Formación y la Investigación de la Abogacía “Abogacía Futura”, y del programa definitivo del I Congreso Científico de la Abogacía que tendrá lugar en Madrid en noviembre, y que será presentado oficialmente en las próximas semanas.

**Se acuerda** por unanimidad requerir formal y públicamente al Ministerio de Justicia para que las pruebas de acceso a la abogacía dejen de desarrollándose de forma telemática, subrayando que la prueba no presencial fue una medida excepcional de carácter temporal para responder a las etapas más duras de la pandemia.

### **5.3. Comisión para la defensa de los derechos e intereses profesionales de la abogacía**

La Presidenta cede la palabra a la Presidenta de la Comisión, D<sup>a</sup> Lourdes Carballo Hidalgo, que informa de que ayer, día 15 de septiembre, se reunió la Comisión y se trataron los siguientes asuntos:

- 1.- Se estudiaron las últimas publicaciones habidas en relación con la problemática de la grabación de las vistas en sala.
- 2.- Se examinaron las contestaciones remitidas a los Colegios respecto de las medidas que tienen en sus corporaciones de ayuda a los abogados y abogadas más jóvenes y más veteranos.
- 3.- Se comenzó a trabajar en la ejecución de las actuaciones propuestas en las Jornadas de Vigo, en concreto en el amparo colegial y el intrusismo.

### **5.4. Comisión de Deontología Profesional. Informaciones previas, expedientes disciplinarios y reclamaciones**

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión, D. Fernando Candela Martínez, que informa de la actividad ordinaria de la Comisión, reunida el día 15 de septiembre de 2022.

#### **5.4.1. Actividad de la Comisión:**

- Asuntos disciplinarios: 24
- Asuntos No disciplinarios: 1
- Denuncia contra miembros de Junta de Gobierno: 4
- Conflicto de competencias entre colegios: 1
- Resoluciones judiciales: 3

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

### **5.5. Comisión de Ordenación Profesional**

La Presidenta cede la palabra a la Presidenta de la Comisión, Sra. Orduna Pardo, quien informa de que la Comisión se reunió el pasado día 13 de septiembre, dando cuenta del trabajo realizado para la adecuación de estatutos colegiales al Estatuto General de la Abogacía, la regulación de la concesión de medallas por parte del CGAE, así como la modificación de la Guía de sociedades profesionales.

Respecto a la adecuación de estatutos, la Presidenta de la Comisión informa de que está pendiente un informe solicitado a la Comisión de Igualdad en relación con la denominación de los colegios. Seguidamente, y con objeto de no prejuzgar decisiones ulteriores de este Pleno a la luz de

dicho informe solicitado, se abre un debate tras el que se acuerda ajustar la redacción de la cláusula primera de los informes de Estatutos del a Comisión de Ordenación para que contenga una formulación general de valoración del lenguaje inclusivo.

A continuación, la Presidenta de la Comisión aborda el conjunto de informes de estatutos que se han podido analizar ya en la reunión del día 13 de septiembre:

1.- Informe sobre el proyecto de estatutos del Colegio de Gijón.

Se acuerda por unanimidad aprobar el informe de los servicios jurídicos y el proyecto de estatuto del Colegio de Gijón.

2.- Informe sobre el proyecto de estatutos del Colegio de Albacete.

Se acuerda por unanimidad aprobar el informe de los servicios jurídicos y el proyecto de estatuto del Colegio de Albacete.

3.- Informe sobre el proyecto de estatutos del Colegio de Sueca.

Se acuerda por unanimidad aprobar el informe de los servicios jurídicos y el proyecto de estatuto del Colegio de Sueca.

4.- Informe sobre el proyecto de estatutos del Colegio de La Rioja.

Se acuerda por unanimidad aprobar el informe de los servicios jurídicos y el proyecto de estatuto del Colegio de La Rioja.

5.- Informe sobre el proyecto de estatutos del Colegio de Córdoba.

Se acuerda por unanimidad aprobar el informe de los servicios jurídicos y el proyecto de estatuto del Colegio de Córdoba.

6.- Informe sobre el proyecto de estatutos del Colegio de Cantabria.

Se acuerda por unanimidad aprobar el informe de los servicios jurídicos y el proyecto de estatuto del Colegio de Cantabria.

7.- Informe sobre el proyecto de estatutos del Colegio de Lorca.

Se acuerda por unanimidad aprobar el informe de los servicios jurídicos y el proyecto de estatuto del Colegio de Lorca.

8.- Informe sobre el proyecto de estatutos del Colegio de Cáceres.

Se acuerda por unanimidad aprobar el informe de los servicios jurídicos y el proyecto de estatuto del Colegio de Cáceres.

9.- Informe sobre el proyecto de estatutos del Colegio de León.

Se acuerda por unanimidad aprobar el informe de los servicios jurídicos y el proyecto de estatuto del Colegio de León.

10.- Informe sobre el proyecto de estatutos del Colegio de Gipuzkoa.

Se acuerda por unanimidad aprobar el informe de los servicios jurídicos y el proyecto de estatuto del Colegio de Gipuzkoa.

11.- Informe sobre el proyecto de estatutos del Consejo Valenciano.

Se acuerda por unanimidad aprobar el informe de los servicios jurídicos y el proyecto de estatuto del Consejo Valenciano.

Finalmente, la Presidenta de la Comisión presenta el Informe de los servicios jurídicos sobre la obligación que tienen los Colegios de la Abogacía, en su caso, de ser ventanilla única de la Administración.

Se acuerda por unanimidad aprobar el Informe de los servicios jurídicos en esta materia, y su difusión a todos los Colegios de la Abogacía, al considerarlo de interés para todos.

#### **5.5.1. Subcomisión de Competencia y Defensa de los Consumidores**

La Presidenta cede la palabra al presidente de la Subcomisión, D. Pascual Valiente, quien informa de que ha solicitado una reunión para avanzar en los trabajos de honorarios con la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia.

#### **5.5.2. Subcomisión de Derecho de la Unión Europea**

La Presidenta cede la palabra al presidente de la Subcomisión, D. Augusto Pérez Cepeda, el cual informa de las actividades más relevantes de su subcomisión, y destaca el trabajo que se está realizando por el servicio jurídico en materia de Fondos de Litigación.

#### **5.5.3. Subcomisión de Prevención del Blanqueo de Capitales**

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Subcomisión de Prevención del Blanqueo de Capitales, D. Jesús Pellón, quien informa del trabajo realizado para la nueva versión de la Guía de Sociedades Profesionales.

**Se acuerda** remitir en los próximos días a todos los Consejeros y Consejeras la nueva Guía de Sociedades Profesionales.

## **5.6. Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Función Social de la Abogacía.**

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión, Sr. Antonio Morán Durán, quién informa de varios asuntos. Respecto al primero de ellos, el día 27 de julio se reunió el grupo de trabajo de turno de oficio de territorio de CCAA no transferidas, para informar de la reunión que se produjo el pasado martes 26 de julio con el Ministerio de Justicia con la finalidad de acelerar el abono de las facturaciones pendientes de pago. A estos efectos, recuerda que la Presidenta envió una carta al Secretario de Estado el 4 de julio. En la reunión con el MJU se acordó un calendario de pagos que se ha llevado a efecto:

- Factura del mes de abril: después de la revisión llevada a cabo en concepto de turno de oficio, el importe cuantificado fue de 2.072.500 euros; el 28 de julio el Ministerio de Justicia abonó el importe de 2.060.310,65 euros. (Existe una diferencia de 12.000 euros aproximadamente).
- Factura de mayo: después de la revisión realizada, se acordó autorizar el libramiento; y el abono se llevó a cabo también el 28 de julio. Existe una discrepancia de aproximadamente 10.000 euros en concepto de gastos de infraestructura. Se acerca el número de expedientes declarados por los Colegios y las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita (CAJG) y el desfase se compensa los meses siguientes.
- Factura de junio: se acordó que el Ministerio de Justicia lo revisase y autorizase el 29 de julio y su abono se llevó a cabo el 18 de Agosto, distribuyéndose el importe del libramiento entre los Colegios de abogados en dicha fecha.

En la reunión con el Ministerio de Justicia, asimismo, se acordó que los datos de las próximas facturas que no presenten problemas para el Ministerio se van a abonar, sin embargo puede que quede una pequeña bolsa del 3 a 5 % que deberá aclararse con posterioridad.

Seguidamente, se procedió a concretar una serie de actuaciones derivadas del Turno de Oficio -que pueden generar problemas en cuanto a su descripción en los archivos automatizados- y ello con la finalidad de identificarlas a través de nuevos Código en la aplicación.

Es necesario recalcar la necesidad de que los Colegios empleen la aplicación Pericles, con la finalidad de reducir las divergencias de facturación existente entre el Ministerio de Justicia y el CGAE.

Por otro lado, el Presidente de la Comisión informa de que se ha aprobado el RD 586/2022 de 19 de julio, por el que se modifica el Reglamento de asistencia jurídica gratuita. Esta norma introduce una prohibición para la prestación de servicios en el ámbito de la justicia gratuita, a los profesionales del derecho que cuenten con antecedentes penales, no cancelados, por condenas de delitos relacionados con la materia objeto de los servicios.

Lamentablemente la norma no prevé un cauce para que los Colegios de la Abogacía tengan conocimiento de los referidos antecedentes penales, tal y como se reclamó en el informe que en su día elaboró el CGAE sobre esta norma, por lo que en definitiva va a ser difícil su ejecución. Como valoración positiva, ha de tenerse en cuenta, que se incluye en el art. 1 apartado 3 del Reglamento, el art. 32 que regula los requisitos generales mínimos exigibles a los abogados para prestar los servicios de asistencia jurídica, por lo que ya no cabe duda de que son de aplicación en todo el ámbito territorial.

Asimismo, tras un detallado seguimiento que se viene realizando por el CGAE en orden al cumplimiento de las exigencias formales, y de información, que establece el actual Reglamento, se informa de que desde los servicios del Consejo se realizan las siguientes observaciones:

- Interesa conocer qué Colegios no trabajan con la aplicación Pericles, dada la conveniencia que así se haga. A tal fin se enviará una comunicación individualizada a cada Colegio.
- Se informa de que los servicios técnicos de Justicia Gratuita del Consejo necesitarían mantener más reuniones con los técnicos de los Colegios a fin de seguir depurando los problemas que siguen evidenciándose en las facturaciones y aclarando los criterios diversos de los Colegios en determinadas actuaciones.

Por último, el Presidente de la Comisión resalta la necesidad de que todos los Consejos Autonómicos con transferencias en la materia de justicia dispongan de un representante en la Comisión solicitándoles lo designen antes del próximo pleno del mes de octubre.

**Se acuerda** solicitar a los Consejos Autonómicos con transferencias en la materia de justicia que designen un representante en la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

### **5.6.1. Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional**

El Presidente de la Subcomisión D. Blas Jesús Imbroda Ortiz informa de que el 7 de octubre se ha creado finalmente la Oficina de protección internacional, sufragada por ACNUR. Se trata de un servicio de apoyo que acompañará y asistirá a los colegios que lo deseen en la mejora de la calidad del trabajo en materia de protección internacional. En este punto, recuerda el creciente número de entradas de personas, y que por tanto es necesaria la formación no solo de los colegios que están ya en primera línea, que ya

dan formación, sino también del resto de colegios. A este respecto, es positiva la existencia de formación en materia de extranjería y protección internacional en turno de oficio, aunque no haya turno especializado.

### **5.6.2. Subcomisión de Derecho Penitenciario**

La Presidenta cede la palabra a la Presidenta de la Subcomisión D<sup>a</sup> Blanca Ramos quien informa de lo siguiente:

-Preparación de las XXIV Jornadas de los SOAJP.

El pasado 12 de septiembre se llevó a cabo una reunión preparatoria de las próximas Jornadas de derecho penitenciario que se celebrarán en Albacete los días 3 y 4 de noviembre del año en curso. Próximamente, se remitirá una circular informativa a los Colegios de la Abogacía sobre este particular, a los efectos de que se informe sobre el programa y los interesados tengan la oportunidad de agendar el evento y planificar el viaje con la oportuna anticipación, así como de formular la pertinente inscripción.

-Sistema de videoconferencia.

En relación con la implantación del sistema de videoconferencias con Instituciones Penitenciarias, tras la remisión por parte de la Administración penitenciaria de sus sugerencias al protocolo remitido por el CGAE, se encuentra pendiente la reunión de seguimiento del Convenio a fin de aprobar el texto definitivo.

### **5.6.3. Subcomisión de Menores**

No se produce informe.

### **5.6.4. Grupo de Trabajo de tratamiento a las Personas con Discapacidad**

No se produce informe.

## **5.7. Comisión de Igualdad**

La Presidenta cede la palabra a la Presidenta de la Comisión de Igualdad, Sra. Cerro González, quien informa de que la comisión mantuvo una reunión el pasado día 9 de septiembre al objeto de analizar el informe elaborado por los Servicios Jurídicos que había solicitado para que se analizara el tema de la obligatoriedad o no del cambio de denominación por parte de los colegios al reformar sus estatutos colegiales, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de la Abogacía.

El informe de los servicios jurídicos se estudió y debatió por la Comisión de Igualdad y se entendió a la vista de lo allí recogido que debía ser ampliado en alguno de sus aspectos (que merecen un examen más exhaustivo), así como realizar un análisis más profundo de cuestiones que se consideran importantes, recogiendo también el análisis y estudio de algunos aspectos que no se habían incluido, al objeto de tener respuesta a posibles incidencias que puedan derivar de este tema.

Por todo ello, y a resultas de esa reunión se ha solicitado ampliación a los servicios jurídicos de dicho informe, en temas como ampliación de la legislación aplicable, posibles problemas y soluciones que puedan darse y situación de los colegios que ya han cambiado su denominación sin adaptarla al lenguaje inclusivo.

La Comisión de Igualdad agradece el trabajo de los servicios jurídicos e informará de este tema, en el que trabaja en plena coordinación con la Comisión de Ordenación y resto del Consejo.

### **5.7.1. Subcomisión de Violencia sobre la Mujer**

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Subcomisión, D. Fernando Rodríguez Santocildes, que informa de lo siguiente:

- Los días 30 de septiembre y 1 de Octubre tendrán lugar en Huelva el Primer Encuentro Andaluz sobre violencia de género, por lo que se solicita que desde los Colegios de Abogados se incentive la presencia de especialistas en esta materia, a fin de que se preste un mejor servicio en favor de las víctimas de violencia de género.
- Está aprobado el programa definitivo del VIII Congreso del Observatorio del CGPJ sobre Violencia Doméstica. Se celebrará los días 17 y 18 de noviembre en el Senado en el antiguo salón de Plenos y podrán asistir los compañeros y compañeras según un cupo colegial preestablecido (40 abogados). Se enviará una circular informativa.
- Por otra parte, se ha aprobado el “Protocolo de los Colegios de la Abogacía de Cataluña para la asistencia inmediata a las víctimas de violencia machista” que ha servido para incrementar el porcentaje de la primera asistencia a las víctimas de violencia en la Comisaría (de 50 a 80%), ya que obliga a los Cuerpos de Seguridad a llamar al abogado. En consecuencia, interesa saber a través del pertinente informe, si las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se ponen en contacto con los compañeros y compañeras, con la finalidad de asesorar a las víctimas de violencia de género, en aras de que disfruten de una primera asistencia de calidad y de que este servicio se lleve a cabo de manera inmediata. A estos efectos se remitirá la pertinente circular a los Colegios de la Abogacía.

Asimismo, el Presidente de la Subcomisión se refiere a la dificultad de cumplir con la nueva obligación impuesta a los colegios de comprobación de inexistencia de antecedentes en violencia contra la mujer de los abogados del turno de oficio.

**Se acuerda** por unanimidad elaborar y remitir al Ministerio de Justicia una propuesta de solución para que los Colegios puedan cumplir de modo efectivo la obligación de asegurar que los abogados que prestan el servicio de turno de oficio en el turno especializado carecen de antecedentes en violencia contra la mujer.

### **5.8. Comisión de Estudios, Informes y Proyectos**

El Presidente de la Comisión, D. Juan José Flores Gómez, informa de que la Comisión se reunió ayer jueves día 15 por la tarde. En la reunión se analizó la actual situación legislativa. En concreto, se debatió sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica del Derecho de Defensa y se analizó el estado de la tramitación del Proyecto de Ley de Eficiencia Procesal y Eficiencia Organizativa del Servicio Público de la Justicia.

Igualmente se estudió la propuesta realizada por la Subcomisión mercantil sobre el proyecto de Reglamento del sistema de acceso a la Administración Concursal, previsto en la recientemente aprobada reforma concursal, respecto a la que se solicitó a la Comisión Deontológica que elabore un breve informe con los aspectos claves que debería contemplar el Reglamento a fin de permitir a los Colegios desarrollar su potestad sancionadora en materia de administración concursal.

### **5.9. Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia**

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión, D. Santiago González Recio, que informa de que se reunió el 15 de septiembre de 2022, avanzando en la posibilidad de impulsar la eliminación de las restricciones Covid, tratando los siguientes asuntos:

- Limitaciones de acceso de los profesionales de la Abogacía a dependencias judiciales.

- Limitación de acceso de la ciudadanía a edificios públicos.
- La obligación a nivel estatal del uso de Toga.

**Se acuerda** remitir al Ministerio de Justicia y al Consejo General del Poder Judicial una propuesta de eliminación de barreras de acceso a las dependencias judiciales, así como remitirla como modelo a los Consejos autonómicos y Colegios en Comunidades Autónomas con competencias transferidas.

**Se acuerda** enviar una circular a los colegios solicitando que se dé impulso al uso obligatorio de la toga desde el ámbito colegial, facilitándose asimismo la adquisición de togas por los compañeros.

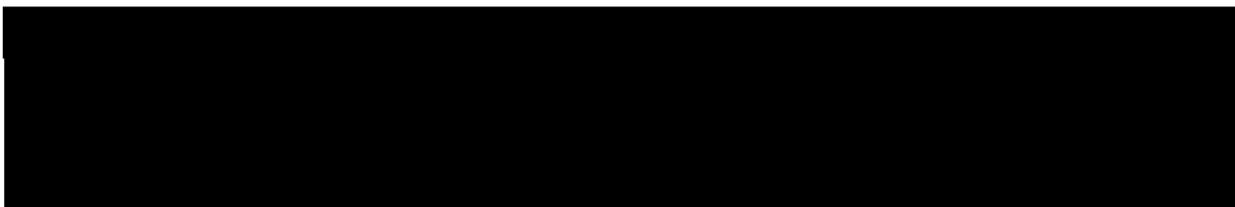
Por último, se analizó del proyecto de Ley Orgánica de Defensa en su incidencia con la CRAJ, y se acordó remitir a la comisión de Estudios una propuesta de alegación en el sentido de que se incorpore el amparo colegial.

### **5.9.1. Subcomisión de Métodos Alternativos para la Resolución de Conflictos**

No hay informe.

### **5.10. Comisión de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Abogacía**

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión, D. Rafael Massieu Curbelo, quien hace referencia a las observaciones más significativas que se han aceptado a la Abogacía en la Ley de Eficiencia Digital del Servicio Público de Justicia.





[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

■

[Redacted text block]

■

[Redacted text block]

■

[Redacted text block]

[Redacted text block]

█ [REDACTED]

█ [REDACTED]

█ [REDACTED]

### 5.11. Oficina de Acción Exterior (OAE)

La presidenta cede la palabra al Presidente de la Oficina Sr. D. Martín Aleñar quien informa de la reunión con el Diputado Europeo D. Adrián Vázquez, de la posible sesión parlamentaria sobre la Ley de Derecho de Defensa con la eventual presencia del Comisario de Justicia, así como las dos nuevas presidencias españolas de organismos internacionales.

### 5.12. Oficina de Representación Institucional (ORI)

█

No hay informe.

### **5.13. Otros grupos de trabajo**

#### **5.13.1. Probono**

No hay informe.

#### **5.13.2. Prospectiva**

No hay informe.

### **6. Temas propuestos por los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras**

No se producen.

### **7. Ruegos y preguntas**

La Presidenta cede la palabra a la Consejera D<sup>a</sup> Maia Román Fernández y al Consejero D. Fernando Vergel, informando la primera de que el Congreso científico de CEAJ tendrá lugar en Madrid los días 28 y 30 del presente mes, y recordando nuevamente el segundo que los días 30 de septiembre y 1 de Octubre tendrá lugar en Huelva el Primer Encuentro Andaluz sobre violencia de género.

### **8. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión**

Y no habiendo más asuntos que tratar, la reunión es suspendida momentáneamente para la redacción del acta por parte del Secretario General. Una vez redactada, es leída por el Secretario General, y aprobada por unanimidad de los presentes, levantándose la sesión a las 13.35 horas del día 16 de septiembre de 2022, de la que este acta es fiel reflejo.